





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	"Acta del 19 de octubre de 2021 consistente en 2 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. Nombre del docente
IV.- Fundamento legal y motivación	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE MEDICINA DIRECCIÓN Dr. Julio César Viñas VERACRUZ, VER.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de enero de 2022 Acta No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL
DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, reunidos via virtual a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruiz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de la Carrera de TSU Radiología, los vocales CC., Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia, Dra. Dra. Luz María del Castillo Reynoso, Dra. Rosa María Álvarez Santamán, el C. Consejero Maestro Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez, el Consejero Alumno C. Josué Gómez Rodríguez y los representantes de carrera, Karla Giovanny Calleja Rojas, Maritza Collins Gómez y Giselle Noelia González Guzmán de la carrera de Médico Cirujano, Qüdropráctica y TSU Radiología, respectivamente.

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario de la Facultad, para comentar con respecto del cambio de perfil de la plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo que se encuentra en el departamento de psicopedagogía para esclarecimiento de ello. La plaza de Técnico Académico anteriormente la cubría una persona con perfil de pedagogía. El personal antes referido tomó una plaza de tiempo completo en el pasado concurso de plazas de la Universidad Veracruzana, se encuentra actualmente apoyando al Departamento desde la perspectiva de la pedagogía. Sin embargo, posterior a la contingencia sanitaria por COVID 19 y a las características especiales de los estudiantes del Programa de Estudios Médico Cirujano, en donde se encuentran altos índices de trastornos de salud mental a nivel mundial, nacional y local; el H. Consejo Técnico determina la necesidad urgente de contratación de una persona del área de la psicología para incorporarlo al departamento de Psicopedagogía para fortalecer con su cédula profesional propio de la especialidad y así brindar atención a los estudiantes de la Facultad de Medicina Región Veracruz por medio de consultas propia de su área, así como medidas de prevención primaria, secundaria y canalizar para prevención terciaria con estrategias en congruencia con la bibliografía de Salud Pública de su competencia. Además, con el perfil de psicología se permite fortalecer a la planta académica con su conocimiento desde la perspectiva de la psicología educativa para así mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje en congruencia con los planes y programas de estudio. Esto es congruente con el instrumento de autoevaluación 2018 del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) en el Apartado III. Alumnos, Estándar 39. Asesorías, Indicador 39.2. La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría psicopedagógica; acreditación internacional y con distinción de Calidad Superior vigente hasta el 2026

En asuntos generales toma la palabra la Dra. Rosa María Álvarez Santamán para leer la solicitud del ~~N2 ELIMINADO~~ ~~N3 ELIMINADO~~ de ser propuesto al H. Consejo Universitario General en la próxima sesión ordinaria para ser miembro del Consejo Universitario. Se somete a votación y se aprueba por mayoría. El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Región Veracruz propone al C. ~~N1 ELIMINADO~~ Académico de Tiempo Completo para ser considerado y así pueda ser elegido como Miembro de la Junta de Gobierno. Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.


Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Coord. TSU radiología

Dra. Luz María del Castillo Reynoso
Vocal

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.


Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia
Vocal

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez
Consejero maestro

Maritza Collins Gómez
Representante Alumna
Quiropráctica

Karla Giovanny Calleja Rojas
Representante Alumna
Lic. Médico Cirujano

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Josué Gómez Rodríguez
Consejero alumno

Giselle Noelia González Guzmán
Representante Alumna
TSU radiología

Patricia Zúñiga

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

2.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

3.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."